

QUILMES, - 3 DIC 2007

VISTO el Expediente N° 827-0369/07, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, del Sr. POLLIO Adrián Gerardo.

Que dicha contratación responde a las necesidades operativas del Comedor Universitario.

Que el citado precedentemente desarrollará tareas de Mozo de barra en el Comedor Universitario.

Que a fs. 108 consta la imputación presupuestaria para hacer frente a la contratación en cuestión.

Que por Resolución (CS) N° 325/07 se reemplaza el cálculo de recursos del Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2007, aprobado mediante Resolución (CS) N° 101/07.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, del Sr. Adrián Gerardo Pollio, DNI N° 32.023.154, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el contrato suscripto a tal efecto, según consta a fs. 107, del Expediente citado en el Visto, por un monto que asciende a la suma total de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 1.440,00).

ARTICULO 2°: Autorizar el monto total que demande el contrato aprobado en el artículo precedente según lo estipulado en la cláusula cuarta del mismo.

0 0 8 8 8





Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTICULO 3º: Lo dispuesto en la presente, deberá imputarse a la Dependencia 07-03, Programa 01.13.00.39, Fuente 12, Presupuesto 2007, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°:

00888

UNQ
ea
7

Arq. Juan Luis Mierga
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES